



Patronato de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

La presente colección bibliográfica digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositada en centros públicos que la destinen a otros fines.

En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden de la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.

El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar a la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.

This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.

Excerpts and references should be cited as being from the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.

We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.

Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife
C / Real de la Alhambra S/N. Edificio Fuente Peña
18009 GRANADA (ESPAÑA)

Tel. (+ 34) 958 027 944

(+ 34) 958 027 945

Fax. (+34) 958 210 235

biblioteca.pag@juntadeandalucia.es

CORTIJOS DEL TERMINO DE GRANADA QUE PERTENECIERON A MORISCOS

POR

MANUEL GARZÓN PAREJA

LA sublevación de los moriscos granadinos en 1568 tuvo entre otras consecuencias, la expulsión decretada en 1570 de todos los que vivían en el reino de Granada. De una forma general, pues, salieron ¹ todos con destino a otros lugares de Castilla, y sus bienes inmuebles se quedaron. A base de estos bienes se hizo una nueva repoblación aún más importante que la de 1492, pues que si entonces los moriscos podían permanecer y conservar sus bienes ahora no ocurría esto, con lo que había base económica para esta nueva repoblación.

Para su conocimiento se cuenta con una documentación exhaustiva aún no suficientemente estudiada; un aspecto de la cual es del que aquí nos ocupamos. Se trata de los cortijos del término de Granada que fueron de moriscos. Debemos indicar, sin embargo, que en muchos casos no se trata de cortijos en su recto sentido, sino de cortijadas y, por tanto con distintos habitantes y dueños, alguna de las cuales es hoy un pueblo, tales como Deifontes o Piñar.

En este documento sólo se trata de averiguar los bienes que pertenecieron a moriscos expulsos y cuáles a cristianos viejos. Como puede apreciarse, el índice de tierras que éstos poseían era poco importante, en tanto que los moriscos habían poseído la mayoría, y aun los “conocedores” que acompañan al licenciado

¹ Sobre los que no lo hicieron, puede verse: M. Garzón Pareja. *La industria sedera en España*, p. 247.

Loaysa, juez encargado de la cuestión, son moriscos en su mayoría, de los que no habían tenido que marcharse por una u otra razón. Se sobreentiende que las tierras de cristianos viejos que figuran, es porque habían estado labradas por moriscos.

Las tierras de que se habla son de secano en su mayor parte, quedando evidente que la baja proporción de cristianos viejos que acuden tras la reconquista es tan escasa, que puede decirse que fácilmente pueden ocupar, por compra o donación, las ubérrimas tierras de la Vega, en tanto que los secanos, no de malas tierras, pero alejados y menos productivos, quedaron para los moriscos hasta su expulsión.

Los cortijos y tierras en cuestión fueron las siguientes:

Baldíos de Guatalauza	Cortijo de Dúyal
Cortijo de Alcola	“ Bordonal
“ Alvoayar	“ Escúzar
“ Nuniles	Illora y Alomartes
“ Chochulles	Cortijo de la Maleza, en Moclín
Baldíos de Outura	“ la Alhondiguilla
Cortijo de Fontailen y Marichalejo.	“ la Cañada
Cortijo de Cortés	Montejicar
Pago del río Beas	Cortijo de Mitagalán
Cortijo de Huelma	“ de Cortachuela
“ Santa Pudía	“ de Onitar e Iznalloz
“ Agrón y Pera,	“ del Pozuelo
Inchíchar y Fatinbullón.	“ del Agua
Cortijo de Facúllar	Deifontes
“ Tajárjal	Piñar

GUATALAUSA

El 13 de septiembre de 1572, el licenciado Loaysa dio comienzo a las operaciones de apeo de las anteriores tierras. Era el juez comisionado por S. M., el cual se haría acompañar en cada momento de los “conocedores” que le fueran precisos. En este caso, lo fueron Bartolomé y Hernando Ablí, moriscos.

Lindaban estas tierras, por la parte alta con otras de Las Albuñuelas, cortijo de Pera, y por la parte baja con el cortijo de Santa Pudía, y por la otra parte con tierras de El Padul.

Había 60 fanegas de sembradura de pan llevar. Las sembraban moriscos sublevados y expulsos, y no había en esta tierra otros labradores que no fuesen moriscos. El licenciado Loaysa, pues, tomó posesión para S. M.

CORTIJO DE ACOLA

Al día siguiente Loaysa, se constituyó en este cortijo acompañado de Lorenzo el Bejijí, vecino de Los Ogijares, y Lorenzo el Zaquet, vecino de Alhendín. Lo primero que estos declararon, fue los cristianos viejos que allí tenían hacienda; eran estos, el marqués de Mondéjar y el capitán Juan Alvarez.

Las lindes eran un camino real que venía de La Malahá, pasaba junto al cortijo de Albuayal y bajaba a Tajarja. En el camino había un mojón de piedra antiguo que dividía los términos de los cortijos de Acola y de Alboayar, que quedaban a mano izquierda, y el de Nuniles a la derecha. Se hicieron los amojonamientos convenientes, que fue siguiendo el curso del Xamayet Quenalexamía, que significa el cerro de la Solana. Se siguió después hacia el cortijo de Tajarja, dejando las tierras de Acola a mano izquierda, y las de Nuniles a la derecha, hasta llegar a un camino que venía de este cortijo e iba al de Tajarja. El amojonamiento es largo y minucioso.

Después se fue al pago de Hofrad Málaga, que los peritos dijeron era de riego y secano, y pertenecía a los siguientes dueños:

	<i>riego</i>	<i>secano</i>	<i>casas</i>
Juan Alvarez	8 marj.	305 fanegas	1
Marqués de Mondéjar	23 “	250 “	1

Las tierras de S. M. fueron las siguientes:

Secano	800 fanegas
Casas	1

CORTIJO DE ALBOAYAN

En Gabia la Grande el día 23 de septiembre de 1574, el licenciado Loaysa, con Gonzalo Nieto, cristiano viejo y Hernando el Genaxí, morisco, ambos vecinos de Gabia, expresaron que el único cristiano viejo que existía y su único dueño, era el licenciado Toledo y, en el momento, sus herederos.

Estas tierras limitaban por la parte alta, con tierras de La Malahá, y por los lados, con los cortijos de Duyán y de Nuniles, y del otro lado con tierras de La Malahá; en todas las lindes había mojones. La extensión era de 800 fanegas de tierra de labor, y no había tenido otros labradores.

CORTIJO DE NUNILES

Allí fue el licenciado Loaysa con Domingo el Baxixí, vecino de los Ogijares, quien dijo que en todo este cortijo no había hacienda de cristiano viejo, excepto el capitán Juan Alvarez, que vive en El Padul, y tiene una haza. El cortijo lindaba con las tierras de los cortijos de Acola, Alboayar y Tajarja.

Tenía quince casas, que en el momento estaban derruidas por estar abandonadas desde la expulsión de los moriscos; había un manantial y recibía algún agua del cortijo de Guilema, con la que se regaban 100 marjales. Constaba, además, de 80 fanegas de secano y 200 de pastos, de todo lo cual Loaysa tomó posesión, excepto una haza de 30 fanegas de secano en la solana, que sube al puente de La Zarza, la cual manifestó el dueño, capitán Juan Alvarez, que la había comprado su padre hacía treinta años.

CORTIJO DE CHOCHULLOS

Estando Loaysa en Alhendín el día 30 de septiembre de 1574, hizo comparecer a los conocedores Andrés de Málaga y Pedro Carrasco, ambos moriscos y vecinos del propio lugar, quienes dijeron que el cortijo lindaba con el de Santa Pudia, y con los baldíos que estaban entre Alhendín y Otura, así como con tierras de El Padul.

De tierras útiles se calcularon unas 400 fanegas, y de monte sobre 150 fanegas, las cuales habían sido de moriscos sublevados, por cuya causa fueron ocupadas por S. M.

BALDIOS DE OTURA

Miguel de Aguilar y Diego Hernández, moriscos de Otura, fueron los conocedores de estas tierras, quienes manifestaron que don Alonso Venegas de Alarcón, veinticuatro, y García Jofré de Loaysa, ambos vecinos de Granada, eran los

únicos cristianos viejos que tenían tierras en aquel lugar, aunque no sabían la cantidad. Las tierras que habían pertenecido a moriscos eran 200 fanegas de labor y 50 de pastos.

CORTIJOS DE FONTAILEN Y EL MARCHALEJO

Los cristianos viejos que allí tenían tierras eran: Jovilla, don Alonso de Alarcón, y un clérigo, todos vecinos de Granada. Los cortijos indicados lindaban con tierras de Santa Pudía, el lugar de Alhendin, los baldíos de Otura y el término de la Malahá. Las tierras de pastos y monte eran 400 fanegas y también pertenecían a moriscos.

Lo que poseían los cristianos viejos era lo siguiente:

Jovilla	50 fanegas
D. Alonso de Alarcón	100 “
El clérigo	15 “
Total	165 “

CORTIJO DE CORTES

Aquí aparecen como conocedores dos cristianos viejos, que se llamaban Alonso López y Lorenzo de Talavera, quienes declararon que este cortijo era en su totalidad de don Fernando de Zafra. Limitaba con Granada, Beas, Dúdar y Huétor Santillán.

PAGO DEL RIO DE BEAS

Seguidamente, el juez y los conocedores se presentaron en este pago, iniciando su reconocimiento por una haza de secano que era de Hernando el Laurín morisco vecino de Beas, que tenía como 2 fanegas. Fueron luego a una haza que tenía un horno de pan en ella y una extensión de una fanega. Era de Reduán, morisco vecino de Huétor Santillán, que no había sido expulsado.

Una pequeña haza de riego, como de 4 marjales, dijeron los conocedores que pertenecía a Pedro Abenara, vecino de Huétor Santillán, que la tenía arrendada.

Otra pequeña haza, como de fanega y media, pertenecía a Hernando Abenajin, morisco de Huétor, que la tenía en arrendamiento. Este mismo tenía otra haza de una fanega.

Hernando el Montarrif, morisco, vecino de Huétor, tenía 8 marjales de riego y algunas moreras.

Pedro el Oaque, morisco vecino de Huétor, tenía otros 8 marjales.

Luego fueron a otra haza de tierra de secano que dijeron que era de Juan Xafar Muñoz, morisco vecino de Huétor, cuya extensión era de unas 2 fanegas.

Lorenzo el Fillet, de la misma vecindad, tenía otra haza de unas 2 fanegas.

Miguel Alcanay, de la misma naturaleza y vecindad, tenía 10 fanegas.

Luis Gabil, 1 fanega y media de secano.

Juan el Xelbí poseía 8 marjales, y una haza de secano de 4 fanegas.

Hernando Ricela tenía 2 fanegas de secano.

Hernando el Montarrif 12 marjales de riego.

Reduán tenía otras 3 fanegas.

Juan Xafar Muñoz 4 marjales de riego.

Hernando el Motarrif otros 2 marjales de riego, y 1 fanega de secano.

El también morisco Francisco Jiménez tenía 8 marjales.

Pedro Abenajar 12 marjales de riego.

Francisco Jiménez otros 10 marjales.

Una haza de secano con un colmenar poseía Pedro Abenaojar, con extensión de 2 fanegas.

El morisco Hesite tenía 10 marjales de riego.

Gonzalo Abenajar 8 marjales de riego.

Hernando Rizela 9 marjales.

El Carchili 4 marjales.

Gonzalo Abenaxir 8 marjales.

Juan Zafar Muñoz un trozo de olivar con algunos frutales, con extensión de 4 marjales.

Declararon los conoedores, que dichas tierras pertenecían ordinariamente a Fernando de Zafra, quien las había cedido con un censo de terrazgo de el quinto en el regadio y el sexto en el secano, por cuya circunstancia fueron incautadas por el licenciado Loaysa

Don Fernando de Zafra tenía 356 fanegas de secano, y 71 marjales de riego.

CORTIJO DE HUELMA

Los moriscos Hernando y Bartolomé Abli fueron los concededores que intervinieron en el reconocimiento de este cortijo, quienes dijeron que en su totalidad era de Esteban Lomelín, vecino y veinticuatro de Granada. Lindaba con el cortijo de Escúzar y con los de Acola y Tajarja, así como con el término de Alhama. La extensión era de unas 4.000 fanegas, en las que no labraba morisco alguno.

CORTIJO DE SANTA PUDIA

Los mismos moriscos anteriores actuaron como peritos en las diligencias llevadas a cabo en este cortijo, los cuales dijeron que este cortijo es de Juan Moreno de León, vecino y veinticuatro de Granada. Lindaba con el cortijo de Chorchullos y con los de Fontaylen y Escúzar, y con los baldíos de Guatalauza.

Tenía una extensión de unas 1.500 fanegas.

CORTIJOS DE AGRON, PERA, BIRCHICHAR Y FATIMBULLAR

En Armilla el 26 de octubre de 1574, Loaysa y los moriscos vecinos del mismo lugar Hernando y Bartolomé Abli iniciaron las diligencias de reconocimiento de este cortijo. Los indicados moriscos dijeron, que era del marqués de Mondéjar.

Tales cortijos estaban juntos, y lindaban con el término de Alhama, los baldíos de Fatalauza y Fatinajama, y con el cortijo de Ficullar, teniendo puestos los mojones convenientes.

Tendrían unas 6.000 fanegas de tierra de sembradura.

CORTIJO DE FACULLAR

También en Armilla y con los mismos moriscos, el licenciado Loaysa empezó el reconocimiento de este cortijo, quienes dijeron que era del monasterio de San Jerónimo de Granada.

Lindaba con el cortijo de Huelma, y con el de Agrón, así como con el camino real que va desde Granada a Alhama. Tenía como unas 2.000 fanegas.

CORTIJOS DE TAJARJA Y EL ZAHOR

Desde el mismo lugar de Armilla se inició el reconocimiento de estos cortijos, con el asesoramiento de los moriscos hermanos Abli, quienes manifestaron que ambos cortijos eran del marqués de Mondéjar, y que no sabían que otro cristiano viejo ni morisco tuviese allí tierras. Ambos lindaban con el cortijo de Huelma y con el término de Alhama, así como con los cortijos de Ayúcar y Nuniles y con un camino que va desde Granada a Alhama y con la Sierra de Zafayona. Se calculó la extensión en unas 4.000 fanegas.

CORTIJO DE DUYAL

También desde Armilla se inició el reconocimiento de este cortijo, junto con los mismos concededores. Pertenecía esta finca al Hospital Real. Lindaba con el cortijo de Alboayar y los de Nuniles, Tardal y Tardonal, teniendo una extensión de 3.000 fanegas.

CORTIJO DEL BODONAL

Pertenecía este cortijo a doña Magdalena de Bobadilla, vecina de Granada, teniendo una extensión de 1.000 fanegas.

CORTIJO DE ESCUZAR

Se investigaba aquí, los cristianos viejos, iglesias o monasterios que tuviesen propiedades en este cortijo, que estaba situado en el Temple o Quempe. Los propietarios eran:

El Hospital Real
 Don Diego de Castilla
 El monasterio de Cartuja
 Esteban Lomelín
 El Marqués de Mondéjar
 La iglesia del cortijo

Había también una serie de casas pertenecientes a moriscos, casi todos los cuales tenían hasta 32 parcelas de regadío, que iban de los 3 a los 8 marjales. Igualmente, había y se apearon 336 parcelas de tierra pertenecientes a moriscos, con extensiones desde tres hasta veinte fanegas. Buena parte de ellas eran tie-

rras de regadío con el agua que salía de la fuente que está dentro de las casas del cortijo, la cual se recogía en una alberca grande de las que salían los desagüaderos que llevaban el riego en la forma siguiente.

El Hospital Real tenía de propiedad de agua de la dicha fuente tres partes, con la cual regaba todas las tierras que poseía. Los vecinos moriscos y cristianos viejos que tenían tierras en el cortijo, regaban con la otra parte. Dado el regadío de estas tierras, se cosechaba en ellas gran cantidad de maíz, al menos así lo encontró Loaysa en el momento del apeo, que fue en el mes de agosto. Las haciendas de cristianos viejos, ya indicados, no formaban una sola finca, sino una larga serie de parcelas, indudablemente por un origen morisco anterior, ya que la propiedad morisca estaba muy dividida y así se siguió manteniendo, aunque a veces las pequeñas parcelas pasasen a una sola mano.

A continuación se hace el resumen general de todo lo anterior en la forma siguiente:

Francisco Abdurrazí, vecino de Alomartes.

- 3 fanegas de secano
- 3 fanegas de secano
- 6 fanegas de secano
- 1 1/2 fanegas de riego
- 1 fanega de riego

Bartolomé García el Medelín, vecino de Alomartes.

- 1 horno
- 2 casas
- 1 casa por cubrir
- 3 fanegas de secano
- 1 fanega de secano
- 1 fanega de riego
- 3 fanegas de huerta con riego del río Alnarache
- 1 haza de viña, con algunos olivos, de 1/2 fanega

Miguel Sánchez Medelín, vecino de Alomartes.

- 1 casa
- 6 fanegas de riego
- 2 fanegas de riego
- 1 viña de 1 1/2 marjales

Diego Hernández el Medillini, vecino de Alomartes.

12 fanegas de secano

Juan el Daiz menor, vecino de Alomartes.

6 fanegas de riego

3 fanegas de secano

María Mehedía, viuda, vecina de Alomartes.

Unas casas en el cortijo de Alnarache.

2 fanegas de riego

4 almudes (o medias fanegas) de riego

2 hanegadas (fanegas) de secano

1 1/2 hanegadas de secano

Martín el Axi, vecino de Alomartes.

16 fanegas de secano

1 fanega de riego en la venta de Alnarache

1/2 fanega de secano

Diego de Medina y Pedro de Medina, vecinos de Alomartes.

5 fanegas de riego en Illora

4 fanegas de secano

Antón Sánchez Alachar, vecino de Alomartes.

7 fanegas de riego

7 fanegas de secano

Francisca Hernández Medina, vecina de Alomartes.

2 fanegas de riego

8 fanegas de secano

Bartolomé el Baraxi, vecino de la alquería de Alomartes.

14 fanegas de riego

3 fanegas de secano

Inés Hernández Madona, vecina de Alomartes.

1 casa

1/2 fanega de riego

Isabel Hernández, viuda, vecina de Alomartes.

- 1 casa
- 1 solar con un horno
- 5 fanegas de riego
- 13 fanegas de riego
- 1/2 fanega de viña

Juan Madón, vecino de Alomartes

- 1 casa
- 3 fanegas de riego
- 8 fanegas de secano

Lorenzo Abulfarax y Alaceraque, vecino de Alomartes.

- 5 fanegas de riego
- 9 fanegas de secano

Iñigo el Javalí, vecino de Huétor Tájar.

- 1 casa con dos cuerpos
- 2 fanegas de secano
- 5 fanegas de secano
- 11 fanegas de riego
- 50 fanegas de secano

TERMINOS DE ILLORA Y MOCLIN

Cortijo de Alhondiguilla alta. Un cortijo con sus casas y tinados, que será de hasta 200 fanegas de tierra llana, metida en labor, que linda con el cortijo de Menchón, que es de los frailes de la Cartuja, con el cortijo de Marjales, con la cañada de Jorge, con el cortijo de Pedernales y con el cortijo del licenciado Medina, que es el Alhondiguilla Baja. En el término de Illora (Alomartes), y se dice que no había más bienes de moriscos.

VILLA DE MOCLIN

Francisco Hernández el Guaní. Unas casas en la villa de Moclin, que lindan con casas de los herederos de Bernardino de Lizana, y la calle de Claro el Moro, que tiene por vecino a Navarro el carpintero.

Cortijo de la Maleza. Era un cortijo de tierra de labor llana, con una extensión de unas 100 fanegas, lindante con las eras del concejo de Moclin y con el camino de Alcalá.

Francisco el Rabadán. Un pedazo de olivar, que lindaba con el de Pablo de la Puerta y con tierras de Hernando Alvarez de Sotomayor.

Miguel Hernández. Una casa en Moclin.

Gonzalo Manjón. Una haza de 50 hanegadas de tierra, en el cortijo de Limones.

VILLA DE COLOMERA

Alejo Dávila, morisco. Una casa en dicha villa. Un cortijo de tierra baja, con 100 fanegas, llamado de la Cañada del Caballo, que linda con el cortijo de S. M. llamado de Los Caldereros.

Iñigo Hernández, vecino de Granada. Un cortijo de tierra llana en el término de Colomera, con casa. Lindaba con tierras de Martín Navarro y el camino que va a Jaén, de hasta 100 hanegadas.

Diego Ortiz. Un cortijo de tierra baja, llamado de Los Caldereros, con 200 fanegas de tierra, que linda con el anterior y con tierras de Gumiel.

Luis de Escobar, mudéjar, vecino de Granada. Un cortijo, con 70 fanegas de tierra, que linda con tierras del Montañés, de Baltasar de Rivera y de S. M.

MONTEJICAR

Diego Harinero, mudéjar. Una vecindad de tierras en el término de Montejicar, que será de hasta 70 hanegadas de tierra. Parte de ellas las compró Gil Tomás y parte de Santa Cruz, estando el camino real por medio.

VILLA DE IZNALLOZ

Los moriscos de Cogollos alzados. Un cortijo de tierra de pan llevar, nombrado Mitagalán, en término de Iznalloz, que linda por una parte con tierras del cortijo del doctor Peñaranda, llamado Las Encinillas, y por la otra parte con tierras de Isabel Martínez, que tendrá unas 900 hanegadas de tierra.

Enrique Carbona. Un cortijo llamado de La Hortachuela, con una huerta.

Linda por todas partes con tierra de realengo y con la sierra de Cogollos en tierras que dicen de Riaño, que son del mismo morisco. Tenía unas 100 fanegas de tierra.

PIÑAR, JURISDICCION DE IZNALLOZ. LOS SUBLEVADOS VIAFORAS,
VECINOS DE COGOLLOS VEGA.

Una haza de tierra calma que está encima de las casas de Piñar. Tenía 25 hanegadas de tierra calma.

Benito Rical, vecino de Alfacar. Una pieza de tierra en el cortijo de Onitar, de unas 100 fanegas de tierra. Linda con el cortijo del Pozuelo de Palacios, cortijo de Lualagar y el cortijo del Zegri.

Una nota dice: El cortijo de Onitar se dio al jurado Miguel Hernández Hernández, a cambio de la tercera parte que tenía en la mitad del cortijo de Poloria, cuya posesión se le dio el 1 de octubre de 1591.

CORTIJO DE ONITAR, TERMINO DE IZNALLOZ

Diego de Mendoza, morisco, vecino de Granada. En este cortijo otras 100 fanegas, que lindaban con tierras de los Castellones, las cuales se intervinieron a Sebastián de Enciso.

Diego de la Puente. Un "cortijuelo" de hasta 100 fanegas de tierra.

Diego de Mendoza, morisco. Un cortijo en el término de Iznalloz, llamado de La Canaleja que linda con tierras de Olvixas Lavaxa, y con tierras, y con el cortijo que era de Gaspar de Jerez, y con tierras de Campotéjar, que es de don Alonso Vanegas. Tenía 450 fanegas de tierra.

Además de los cortijos declarados —continúa el documento— se ha tomado posesión de los siguientes, que son también del término de Iznalloz.

El cortijo del Pozuelo que era de Jerónimo de Palacios, y el cortijo del Agua de los Sánchez, que era de Alonso Vanegas, morisco, vecino de Monachil.

CORTIJO DE POLORIA, TERMINO DE IZNALLOZ

Los Hermes, moriscos. Un cortijo que dejó Francisco Hermes, morisco, en el cual tiene Miguel Hermes, jurado, vecino de Granada, una parte que es la mitad de tercio y quinto, y una parte como uno de los cinco herederos.

Lindaba con tierras de Juan Angel Moreno, de Cebrián León, del Pozuelo y de Palacios por la parte de Poniente, y por la parte de enmedio con la sierra del Rayo. Tenía de tierra de labor 440 fanegas y 200 fanegas de monte.

Este cortijo de Poloria quedó todo para S. M. desde el 1 de octubre de 1591 por cuanto la parte que tenía el jurado Miguel Hermes, la dio a cambio del cortijo de Onítar.

CORTIJO DE LOS CASTELLONES

Luis Camino, mudéjar. Un cortijo de 650 fanegas de tierra rasa metida en labor, en el término de Iznalloz, que linda con el cortijo de Onítar y del Balagar, y por lo bajo con tierras del cortijo de Juan Navarro, vecino de Colomera, y con tierras del cortijo del Zegri, y con la sierra del Rayo, del cual fue despojado Sebastián de Henao Navarrete por comprarlo después del levantamiento.

Diego Hernández Xama, vecino de Granada. En el término de la villa de Iznalloz, un cortijo de hasta 300 hanegadas de tierra, que lindaba con tierras del relator Herrera, que se llamaba el cortijo de los Caños, y con tierras de Alonso López de Linares, y con tierras de don Ginés de Carranza, y por un lado con el cortijo del Burgalés, y por bajo con el cortijo de Carnafrate.

HAZAS DE MORISCOS EN DEIFONTES

En el pago del río Calarache, que es comenzando desde el molino Viejo hacia Levante, el río arriba hasta casi enfrente de la primera cañada que está camino de Iznalloz, a la otra parte del río, había cinco hazas. La primera es propiedad del Hernando Xironla, que llega al monte, por lo bajo a la mitad del llano; tenía 6 fanegas de cebada. En medio de ésta, hay otra de 2 fanegas, propiedad de Sancho el Manco, que poseía otra con 2 fanegas. Otra haza de Hernando Xironaque, con 7 fanegas de cebada. Otra haza de 2 fanegas, que era del Zeyán, vecino de Cogollos.

En el pago del Madaxib, que es del dicho molino Viejo, está el barranco de Daraculdia o de los Puercos, que "es donde los moriscos mataron a los vecinos de Iznalloz", había muchas hazas.

Una haza de Sebastián el Haniz, vecino de Güevéjar, de una hanegada de sembradura. Otra haza del Zeyen, vecino de Cogollos, de 2 fanegas.

Otra haza del Galib, vecino de Güevéjar, de 1 fanega

Otra haza del Hamiz, de 2 fanegas.

Otra haza del Zeyén, de 5 fanegas.

Otra haza del Galib, de 2 fanegas.

Otra haza de Cristóbal del Río, de 2 fanegas.

Pasado el barranco, una haza de 2 fanegas, de Sebastián el Hamique.

Hacia abajo por el río, una haza de 2 fanegas, de Sebastián el Duaidari.

En la cabeza de las eras, que son hazas de Deifontes, una haza de Sebastián el Hamique, de 1 fanega.

Bajando al mojón de Arenales y viniendo la senda adelante, hay una haza del Hami, de 2 fanegas.

Otra del Duardari, de 2 fanegas.

Pasando el mojón de Arenales, una haza de Juan Antón, de 1 fanega.

En el pago del margen, que es abajo de la torre del camino, una haza del Galib, de media fanega.

A mano izquierda, una haza de Girón, en la senda que va a Arenales, de 2 fanegas.

Más adelante hay ciertas hazas de moriscos que llegan hasta el límite de Arenales, estando bien amojonadas. No se indican cuales.

Otra haza del Hamin, de 1 fanega, y llega hasta el camino por bajo de la torre.

Una buena haza del Hanzin el Bermejo, de 2 fanegas y media.

De Zacarías 2 marjales de siembra, y otras dos hazas de María Zayén, con otros 2 marjales.

Por la senda que va a la torre de Daralcudia, a mano izquierda, una haza de 2 fanegas y media de cebada.

Una haza de 5 fanegas de sembradura, de Cacarias.

Otra haza de Andrés de Almaraz, de 5 fanegas de cebada.

Otra haza de 14 fanegas, de Alonso el Duardari.

En la cabaña, más adelante, una haza del Zeyén de 4 fanegas.

Otra haza en el mismo trance, que es de Alonso el Gualib, de 4 fanegas. El mismo tenía otra haza de 2 fanegas.

Otra haza de Luis el Cincín, de 2 fanegas.

Otra haza detrás de ésta, de Sebastián el Hani.

Otra de Juan el Hayate.

CASAS Y SOLARES DE MORISCOS EN PIÑAR

Una casa de retama que dejó el Mura, morisco, el cual estaba por debajo de la casa de don Luis Mosa.

Un horno, que hizo el Hale.

Una casa de retama que hizo Francisco el Nogoff. Era labrador del licenciado Avila.

Otra casa de retama, del Hale, morisco.

Tres solares que eran de Miguel Olmedo.

Otro solar de Viaforaque, de casa que se quemó.

Otro solar de los Xarves, que se quemó.

Otra casa del Uari Bermejo, habitable.

Otros 2 solares que eran casas que se quemaron.

Otra casa de retama de Diego Cabe, habitable.

De Salvador García, mudéjar, una casa de retama.

POSESION DE S. M. DEL CORTIJO DE ONITAR

Era de Diego de Mendoza y Benito Rical, moriscos. El 20 de enero de 1572, Gaspar de Vilchez, juez por S. M. vista la averiguación por donde consta que en este cortijo de Onítar, dejaron Benito Rical, morisco, vecino de Alfacar, hasta 150 fanegas de tierra, y Diego de Mendoza Trapero, morisco, otras 100, con sus tinados de retama, y que Sebastián de Enciso Navarrete, vecino y veinticuatro de Granada, había comprado por el año de 1570, las tierras del dicho Mendoza contra el bando y orden de S.M., me entré dentro de las dichas tierras del dicho cortijo, que linda con tierras del cortijo de Santa Fe, que es de Palacios, morisco, y con tierras del cortijo de los Castellones, y con tierras del cortijo del Balagar y del Zegrí, de todo lo cual se tomó posesión en nombre de S. M.

POSESION DE TIERRAS EN LA FUENTE DE ARAQUEQUE

Diego Alaquat. En el cortijo de los Castellones a 25 de enero de 1572, Gaspar de Vilchez, juez en comisión, vista la averiguación por donde consta que un Diego de la Puerta Alayat, morisco, había dejado hasta 100 fanegas de tierra que las había comprado de Camino, mudéjar, vecino de Granada, que alindan por una parte con una cordillera en que tienen tierras los dichos Castellones y por

dos partes con dos arroyos y con tierras de los herederos de Navarro, vecino de Colomera, y con tierras de Cañaveral, y siendo esta compra en contravención del bando de S. M., tomé posesión de las mismas.

POSESION DEL CORTIJO DE LA CANALEJA

Este cortijo se llamaba también de Bonilla, y estaba en término de Iznalloz. Lindaba con tierras de Abéjar la Baja, y con el cortijo de Diego López Solano, y con tierras de Gaspar de Jerez, vecino de Colomera, que dicen cortijo del Rey, y con tierras de Campotéjar que es de don Alonso Vanegas, y con tierras de don Ginés de Carranza. Tenía 120 hanegadas y había sido de Diego de Mendoza, morisco, vecino de Granada.

CORTIJO DE HORTICHUELA

Está al pie de la sierra de Cogollos. Era de Enrique Caibona, morisco, vecino de Granada. Tenía 100 fanegas.

CORTIJO DE MITAGALAN

Está en tierras de Iznalloz, lindando por una parte con tierras del doctor Peñaranda que se llama el cortijo de la Sartenilla, y por otra parte con tierras de Isabel Martín, y por otra parte con tierras de Ana de la Puerta, y por otra con tierras de Sebastián Sánchez y cortijo de Daralquidia, que es de don Alonso Vanegas el mozo, el cual dicho cortijo de Mitagalán consta por las averiguaciones hechas, que lo dejaron a estos moriscos del lugar de Cogollos alzados, de los cuales era. Dicen que pagaron censo a la iglesia de San Andrés de Granada. Tiene 900 fanegas de tierra.

PIÑAR

Estando dentro de las tierras que dejaron los Biaforas, moriscos alzados del lugar de Cogollos, que están encima de las casas de la villa de Piñar, el juez tomó posesión por S.M. de todas ellas. No figura la extensión.

También tomó posesión de cuatro casas cubiertas de retama, que estaban ha-

bitables. Asimismo de nueve solares de casa, por haberse quemado en el levantamiento, y de un horno construido por moriscos.

CORTIJO DE LA MALEZA

Era éste de la jurisdicción de la villa de Moclin, y de él se tomó posesión el 11 de febrero de 1572. Tenía 100 fanegas, que dejó Francisco Hernández el Guami. Lindaba con tierras de don Cristóbal de León, veinticuatro y vecino de Granada, y con el cortijo del Concejo de Moclin, por bajo con el camino de Alcalá y por lo alto con el cortijo de Juan Martín, el Corcobado, vecino de Illora.

CORTIJO DE ALHONDIGUILLA ALTA

Estaba entre los términos de las villas de Illora y Moclin, y su extensión era de 300 fanegas de tierra, que habían pertenecido a Juan López el Feri. Tenía cinco casas de teja.

HAZA EN EL CORTIJO DE LIMONES

Era de 50 fanegas de tierra que dejó Gonzalo Manjón, morisco, y lindaba con la sierra, tierras de S.M. que quitaron a Antonio del Valle, y otras tierras del cortijo de Limones.

HAZA EN MONTEJICAR

Estando en el camino que viene de la villa de Montejicar a Campotéjar, se tomó posesión de 100 fanegas de tierra que dejó Diego Hernández, el harinero, mudéjar, que son 10 hanegadas que compró de Gil Tomás, y las demás a Santa Cruz.

CORTIJO DE LOS CALDERONES

Lo dejaron los Calderones, mudéjares, y tenía 200 fanegas. Lindaba con tierras de Gumiel, con la cañada del Caballo y con tierras de Cañaverál.

CORTIJO DE PUERTO BLANCO

Estaba en término de la villa de Colomera, y contaba con casa, tinado y 100 fanegas de tierra que dejó Iñigo Hernández, morisco. Lindaba con el camino de Granada a Jaén, y con tierras de Martín Navarro.

CORTIJO DE POLORIA

Pertenecía al morisco Hermes, y tenía 550 hanegadas. Lindaba por Levante con el cortijo de Cañada Hermosa, que era de Sebastián León, por Poniente con el cortijo del Pozuelo de Palacios, y por el Mediodía con la sierra del Rayo, y por la otra parte con tierras de Juan Angel Moreno. Tenía tres casas y alhorí.

CABEZADA DEL CABALLO

Estaba en término de Colomera, pago de la Puerta Alta de Luchena. Lo dejó Luis de Escobar, vecino morisco de Granada en la colación de San Nicolás. Tenía 70 hanegadas.

CORTIJO DE LOS CASTELLONES

Lo dejó Luis Camino, mudéjar, vecino de Granada, y lindaba con el cortijo de Onitar, el del Zegri y con la sierra del Rayo, y tenía 650 hanegadas de tierra de labor.

Se tomó también posesión de la huerta, casas, pilar y alberca. En aquella había morales, olivos, ciruelos y otros árboles.

CORTIJO DE LOS CAÑOS

Estaba en la jurisdicción de Iznalloz, y lo dejó Diego Hernández Xama, morisco, vecino de Granada. Lindaba con tierras de Alonso López de Linares, y con el cortijo del Buralés. Tenía unas 300 fanegas de tierra.

CORTIJO EN COLOMERA

Lindaba con tierras de S.M. en el cortijo que dicen de los Caldereros y la sierra del Rayo. Había pertenecido a Alejo de Avila, morisco, vecino de Colomera. No figura la extensión.

CORTIJO DEL AGUA DE LOS SAUCES

Pertenecía a la jurisdicción de Iznalloz. Lindaba con tierras del cortijo de Cardela y del Agua de los Morales. Tenía 900 fanegas de tierra y tres casas de teja.

CORTIJO DEL POZUELO

Era de Jerónimo de Palacios, morisco, vecino de Granada, y lindaba con tierras del cortijo de Poloria, y con el cortijo del Zegrí y con el cortijo de la Proeza. Estaba labrado por Pedro Hernández, vecino del Campillo.

Poco después se reintegró en la propiedad, por orden del Consejo de Población, a sus antiguos dueños los hermanos Jerónimo y Miguel de Palacios, no obstante su condición de moriscos. No figura la extensión.

TIERRAS EN IZNALLOZ

Eran dos hazas de tierra de hasta 30 fanegas, que habían pertenecido al morisco Albotodo, de Granada.

Los anteriores apeos están contenidos en el libro número 78, de los que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería.

Como puede verse, la importancia de la población morisca era extraordinaria en el momento de la expulsión; los avatares de la reconquista e instalación de cristianos viejos en la ciudad y sus tierras fue casi más bien teórica que efectiva. Si fueron escasos los cristianos instalados en las Alpujarras, tierras abruptas y de accesos difíciles, lo fue también en esta zona que abarcaba la comprendida entre Alhama, Montefrío, Illora, Montejicar, Colomera y Granada. Son tierras buenas, pero de secano, aunque había algunas de regadío y marjales de huerta en escasa proporción.

La población morisca estaba generalmente bien acomodada y muchos se quedaron tras la expulsión de 1570. Otros se fueron, pero volvieron en formas más o

menos subrepticias. Hasta el siglo XVIII se estuvo hablando del importante contingente morisco, y muchas familias de cristianos viejos, incluso importantes, se mezclaron con moriscos. Así la de Gil Vázquez Rengifo, cuya hija casó con Cidi Yahya Alnayar o don Pedro de Granada Venegas, marqués de Campotéjar.

De todas formas, la incautación de bienes fue de gran importancia y, por tanto, la subsiguiente repoblación que para otras zonas conocemos al detalle, aunque no para la que nos ocupa.

El resumen de lo incautado en ella fue:

Marjales de riego ...	723
Hectáreas... ..	29.988



